TÉRMINOS DE REFERENCIA
Contrato para contratista individual
PROCESO CI 003-2024

Consultoría para actualizar e implementar el diplomado del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales en "Manejo integral de recursos hídricos con énfasis en cuencas hidrográficas", para el fortalecimiento de capacidades de actores priorizados en la cuenca del río Motagua

1. Descripción del proyecto

El proyecto Motagua es binacional entre Guatemala y Honduras, que implementa el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) en Guatemala y la Secretaria de Recursos Naturales (SERNA) en Honduras, con una donación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial -FMAM- (-GEF- por su sigla en inglés), su principal objetivo es mejorar la gestión integral de la cuenca del río Motagua con énfasis en la reducción de fuentes terrestres de contaminación y compuestos orgánicos producidos no intencionalmente, para mitigar impactos negativos en los ecosistemas acuáticos y terrestres de los medios de subsistencia de la población local y mejorar la calidad de vida.

La cuenca del río Motagua cuenta con una extensión de alrededor de 17,991 km^2, se ubica en la vertiente del Mar Caribe, en el centro oeste de Guatemala y en el noroccidente de Honduras, ocupando en Guatemala 15,111 km^2 y en Honduras 2,890 km^2. Dicha cuenca se extiende desde el altiplano occidental de Guatemala hasta la región oriente de Guatemala o región occidental de Honduras y es un accidente geográfico clave del país, debido al aporte de agua proveniente de las montañas del altiplano: la Sierra del Merendón, la Sierra de las Minas y Chuacús. Drena a través de 14 departamentos y 96 municipios. Dentro de ella se encuentran 55 áreas protegidas y al menos cuatro millones de personas residen en dicha cuenca.

Para lograr la gestión integral de la cuenca del río Motagua es importante coordinar acciones con socios estratégicos como: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Ministerio de Educación (MINEDUC), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX), Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), Municipalidades, Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), Instituto de Fomento Municipal (INFOM), Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural (COCODES), Comités de Agua, Comunidades Locales, Organizaciones de Mujeres, Pueblos Indígenas, Sector Privado, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y otros que sirvan para el efecto.

En Guatemala, la Constitución de la República, establece que el Estado, los municipios y los habitantes del país deben fomentar el desarrollo social, económico, científico y tecnológico para prevenir la contaminación del medio ambiente y mantener el equilibrio ecológico y parte importante de ello es la educación ambiental y el enfoque de cuencas para la gestión integral en medios locales ya que en la actualidad la integridad ambiental de la cuenca del río Motagua presenta múltiples problemas ambientales, lo que resulta en su degradación afectando a ambos países y requiriendo de un trabajo coordinado y en conjunto. Las acciones planeadas para el proyecto incluyen procesos participativos de manejo de cuencas con enfoque de género e inclusión participativa de pueblos indígenas y el resto de los actores clave para gestionar el mejoramiento de aguas superficiales, subterráneas, manejo de suelos, de aguas residuales domésticas y desechos sólidos, así como un proceso analítico y de planificación centrado en mejorar la calidad de vida de los habitantes de la cuenca especialmente en sitios priorizados.

2. Antecedentes del proyecto

El proyecto implementa cuatro componentes interrelacionados que son: a) El análisis de diagnóstico de los recursos de aguas superficiales y subterráneas de la cuenca del río Motagua; b) El programa de acción estratégico para la gestión integral de la cuenca del río Motagua acordado para su implementación; c) Las iniciativas piloto innovadoras para GICH del río Motagua generan conocimiento y lecciones que permitan la réplica y ampliación de las experiencias exitosas; y d) Gestión del conocimiento, seguimiento, evaluación y Monitoreo para su sostenibilidad[1]. Una de las actividades prioritarias es el fortalecimiento de capacidades por medio de diplomados destinados para actores estratégicos a nivel nacional, departamental y municipal en temas de gestión integral de cuencas hidrográficas, para el efecto se pretende fortalecer las capacidades del personal del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales – MARN, y de ocho delegaciones departamentales. El diplomado se desarrollará sobre la base de las necesidades de análisis y capacitación realizadas durante la subvención para la preparación de proyectos y se evaluará utilizando las fichas de puntaje de desarrollo de capacidad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD[1].

Actualmente el Ministerio de Ambiente y Recursos naturales cuenta con un diplomado de capacitación en manejo integral de cuencas hidrográficas con énfasis en la elaboración de planes de manejo de microcuencas. El diplomado fue desarrollado con el apoyo de la Cooperación Alemana para la implementación de soluciones para la gestión integrada del agua y las aguas residuales para un Caribe limpio y Saludable, financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente e implementado por el programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente -PNUMA- y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID. El proyecto Motagua apoyará al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales para que dicho diplomado por medio de consultoría externa se actualice y ejecute hacia actores locales e institucionales de la cuenca del río Motagua, con la finalidad de enseñar a la población a identificar las principales acciones requeridas para asegurar el mejor uso del agua por medio del manejo adecuado de cuencas tomando en consideración la infraestructura natural como estrategia de sostenibilidad para beneficiar alrededor de 1,808 personas; 212 técnicos y 1,596 miembros del público en general, de este total, 1,140 (63 %) deben ser hombres y 668 (37 %) mujeres dentro de la cuenca del río Motagua. En Guatemala, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales será el responsable de bridarle seguimiento al diplomado de capacitación posterior al desarrollo de la presente consultoría a través de las siguientes direcciones de: Cuencas, Manejo de Residuos y Desechos Sólidos - DEMARDS, Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad, de Formación y Participación Social – DIFOPAS y Coordinación Nacional[1].

Dentro de la cuenca del río Motagua hay alrededor de 4,339,748 millones de habitantes del cual el 52 % son mujeres y el 48 % hombres, donde los pueblos indígenas representan el 46 % de la población del cual predominan algunas comunidades lingüísticas como: Kaqchikel, Ki'che', Q'eqchi', Ch'orti', Poqomam, Achi, Lenca y Garífuna. El 56 % de la población guatemalteca que vive en la cuenca está en áreas rurales y el 44 % en áreas urbanas y el 59 % vive en pobreza, sin embargo, el 84 % de la población en la cuenca es alfabeta y el 16 % restante analfabeta[2].Con lo anterior se pretende aportar a la gestión integral ambiental de la cuenca del río Motagua y colaborar con estatutos de la Constitución de la República a través de marcos jurídicos como el Código de Salud (Decreto No. 90-97), leyes sectoriales como la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Decreto No. 68-86), la Ley Forestal (Decreto No. 101-96), la Ley de Áreas Protegidas (Decreto No. 4-89) y el más reciente el acuerdo gubernativo 19-2021.

[1] Gestión Ambiental de la Cuenca del Río Motagua (2018)
[2] INE (2018)

3. Objetivos de la consultoría

3.1. General

Fortalecer las capacidades de actores priorizados dentro de la cuenca del río Motagua mediante la actualización e implementación del diplomado que desarrollado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) de Guatemala en "Manejo integral de recursos hídricos con énfasis en la elaboración de planes de manejo de microcuencas", considerando el enfoque de género y la pertinencia cultural.

3.2. Específicos

a) Elaborar un diseño curricular para complementar el diplomado en manejo integral de cuencas hidrográficas con énfasis en la elaboración de planes de manejo de microcuenca del MARN.

b) Revisar e identificar posibles vacíos en el contenido del programa y módulos del diplomado en manejo integral de cuencas hidrográficas con énfasis en la elaboración de planes de manejo de del MARN que requieran de actualización o mejoramiento, con el fundamento base de experiencias exitosas, revisión de literatura y consultas a especialistas en el tema.

c) Adaptar y mediar el diseño curricular y los módulos actualizados en formato escrito para facilitar su impartición en modalidad presencial a los actores priorizados de la cuenca del río Motagua, considerando el enfoque de género y pertinencia cultural.

d) Fortalecer las capacidades en manejo integral de cuencas hidrográficas con énfasis en la elaboración de planes de manejo de microcuenca del MARN del personal de la Dirección de Formación y Participación Social, Dirección de Coordinación Nacional, Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad, Dirección de Cuencas, regiones III, IV, VII, central del MARN y de las Unidades de Gestión Ambiental Municipales de Estanzuela, Los Amates, Pachalúm y Puerto Barrios por medio de las mesas técnicas de la cuenca del río Motagua.

4. Organización de la consultoría

Los servicios de consultoría serán dirigidos a las direcciones, regiones y municipios correspondientes con relación a los mencionado en los objetivos específicos. Su organización y convocatoria se coordinará con la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP). Todo este proceso se logrará por medio de las funciones, actividades, tareas y cronología propuesta por la persona contratista individual y aprobada por la (UCP). Entre otras, se deberán realizar las actividades siguientes:

4.1 Desarrollo del plan de trabajo

Elaborar e implementar un plan de trabajo que permita la adecuada planificación y priorización de temas para el desarrollo de la consultoría en el tiempo propuesto. El consultor debe considerar en dicho plan de trabajo que diplomado ya existe y cuenta con un programa y desarrollo de temas en módulos los cuales se encuentran en la plataforma educativa del MARN y que toda la información técnica sobre manejo o gestión integrada de cuencas o de recurso hídrico se la entregará la Unidad de Coordinación del Proyecto -UCP. Dicho plan debe tener el siguiente contenido mínimo en letra Arial 10: Caratula, índice, introducción, objetivos, marco conceptual, metodología específica, materiales y equipo, resultados esperados o matriz de resultados, cronograma de actividades y anexos.

4.2. Reuniones presenciales con la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) y actores estratégicos

La persona contratista individual deberá programar reuniones presenciales para presentar avances de la consultoría, en coordinación con la UCP, considerando la participación de integrantes de la UCP y otros actores estratégicos del MARN que puedan aportar observaciones relevantes para el fortalecimiento y desarrollo de productos. Dichas reuniones se deben programar en concordancia a los establecido en su cronograma de actividades, con la finalidad de presentar, aprobar y revisar que los productos entregados vayan acorde a los objetivos de la consultoría e identificar posibles barreras u obstáculos que retrasen procesos para buscar soluciones oportunamente.

4.3. Recopilación de información bibliográfica y de campo

La persona contratista individual deberá desarrollar una recopilación de información por medio de revisión bibliográfica, consultas a especialistas y de campo mediante entrevistas o reuniones con actores clave de las Direcciones de Formación y Participación Social, de Coordinación Nacional, Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad, Cuencas del MARN y otras que se consideren relevantes para el fortalecimiento del diplomado de capacitación en manejo integral de cuenca hidrográficas del MARN, lo cual será de utilidad para identificar vacíos en el diplomado actual que requieran de fortalecimiento y que facilitara el desarrollo de actualizaciones a los programas, módulos actuales de ser necesario y permitirá el adecuado diseño curricular. Si se considera necesario, previamente podrá solicitar y analizar la información que considere estratégica sobre el Proyecto Gestión Ambiental Integral de la Cuenca del Río Motagua, su estrategia de implementación u otra información que considere relevante y que esté disponible para orientar de mejor manera el enfoque metodológico y conceptual para llevar a cabo la presente consultoría.

4.4. Adaptación y mediación de materiales didácticos generados y vigentes

La persona contratista individual deberá elaborar, adaptar y mediar el diseño curricular en formato digital y escrito, y los programas y módulos de forma escrita, sin embargo, tener actualizaciones también en formato digital, con el apoyo de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) y en coordinación con la DIFOPAS del MARN. El contenido del diplomado debe reflejar una metodología participativa, reflexiva, con enfoque de género y pertinencia cultural que permita la participación de múltiples actores y que incluya una evaluación de conocimientos de ingreso y salida de la capacitación, la cual debe utilizar en sus talleres.

4.5. Alianzas estratégicas para garantizar su sostenibilidad

La persona contratista individual deberá de generar alianzas estratégicas o mecanismos que permitan la sostenibilidad de los diplomados manejos integral de cuencas hidrográficas con énfasis en la elaboración de planes de manejo de microcuencas del MARN.

4.6. Implementación del diplomado de capacitación

La persona contratista individual deberá de implementar la primera cohorte del diplomado en manejo integral de cuencas hidrográficas del MARN en coordinación con la Unidad Coordinadora del Proyecto Motagua dirigida a personal de la Dirección de Formación y Participación Social, Dirección de Coordinación Nacional, Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad, Dirección de Cuencas, regiones, III, IV, VII, central del MARN y de las Unidades de Gestión Ambiental Municipales de Estanzuela, Los Amates, Pachalum, Puerto Barrios, por medio de las mesas técnicas.

4.7. Desarrollo del informe final

La persona contratista individual deberá desarrollar un informe final donde adjuntará los resultados y el contenido necesario de la consultoría desarrollada, donde quedará constancia de

todo lo realizado y documentación bibliográfica consultada y generada, en dicho informe se integrarán todos los productos desarrollados como capítulos y como mínimo la estructura que se muestra en el numeral 15 de este documento.

4.8. Atención de observaciones

La persona contratista individual deberá atender las observaciones y solicitudes de la Unidad Coordinadora del proyecto Motagua y/o de la Dirección de Formación y Participación Social u otra del MARN, para mejorar el proceso de análisis y fortalecimiento del diplomado de capacitación en manejo integrado de cuencas con énfasis en la elaboración de planes de manejo de microcuencas del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala en sus distintos componentes.

5. Insumos a ser provistos por el contratante

La Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), brindará la supervisión y seguimiento necesaria durante el desarrollo de la consultoría. Se proporcionará la información necesaria para desarrollar las actividades establecidas en estos términos de referencia. Se brindarán los formatos necesarios para la presentación de los productos.

6. Ubicación de la persona contratista individual

El MARN y el Proyecto Motagua, no ofrecen dentro de sus instalaciones espacio físico para la persona contratista individual, pero pueden proporcionar sus instalaciones para la realización de reuniones, siguiendo los protocolos de seguridad para la protección de la salud, media vez se coordine previamente con la unidad coordinadora del proyecto para establecer día, hora y número de invitados.

7. Línea de coordinación

El contrato será suscrito entre MARN y la persona contratista individual que resultase adjudicada en el proceso. El contrato se firmará en cinco originales, distribuidos a: la persona contratista individual, Proyecto Motagua, MARN. La persona contratista individual deberá presentar sus informes a la Unidad Coordinadora del Proyecto, quien se encargará de la revisión y aprobación de estos.

8. Duración de consultoría

Se estiman 180 días distribuidos de tal manera que son 10 días son para el desarrollo del plan de trabajo, 20 días para la identificación de vacíos de información técnica en programas y módulos del diplomado de capacitación en manejo integral de cuencas hidrográficas del MARN, 50 días para el diseño curricular, actualización de programas y contenido en módulos del diplomado de capacitación en manejo integrado de cuencas hidrográficas del MARN de ser necesario, además de adaptarlo y mediarlo en formato escrito, 45 días para la implementación y sistematización de talleres de socialización del diplomado de capacitación de GICH para actores priorizados, 20 días para la estructuración y presentación del informe final, 15 días en proceso de revisión de informe final y 20 días en procesos de pago. Se debe tomar en cuenta que esta es una consultoría por productos y no de tiempo completo.

9. Modalidad del contrato

Todos los costos que implique el desarrollo de esta consultoría deben ser cubiertos por la persona contratista individual, por lo tanto, deben estar incluidos en la propuesta financiera de sus honorarios. Ni la UCP ni el MARN reconocerán ningún tipo de gasto fuera de los honorarios acordados en el respectivo contrato que firme la persona contratista individual. Los costos de las reuniones o talleres, en caso sean requeridos, de acuerdo con la programación previamente aprobada serán cubiertos por el proyecto Motagua, así como los gastos de los participantes.

10. Responsabilidades y actividades

Complementarias a las actividades descritas en la sección 4, la persona contratista individual será responsable de realizar las siguientes actividades:

- Garantizar durante el desarrollo de talleres o reuniones el enfoque de equidad género e integración de participación de pueblos indígenas y afrodescendientes y se debe considerar el siguiente principio:

El MARN establece dentro de los Principios de la Política Marco de Gestión Ambiental: **Equidad de Género**, principio que se orienta en "garantizar el acceso a las oportunidades en igualdad de condiciones para hombres y mujeres. Ambos desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Es, por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible". **Respeto a la Interculturalidad y Multiculturalidad**, principio se orienta al "reconocimiento de las propias formas cosmogónicas de conceptuar la relación entre la sociedad y la naturaleza que existen dentro de las diferentes culturas del país. En sintonía con los acuerdos de Paz, se harán todas las gestiones necesarias para reconocerlas, respetarlas, fortalecerlas y apoyarlas. Las comunidades indígenas, así como otras comunidades locales, desempeñan un papel fundamental en la ordenación del ambiente y en el desarrollo debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales. El Estado debe reconocer y apoyar su identidad, cultura e intereses y hacer posible su participación efectiva en el logro del desarrollo sostenible". El PNUD, de igual forma, en cumplimiento a la política de desarrollo humano, promueve igualdad de oportunidades en procesos de información, consulta y consenso para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y discapacidad. Se solicita aplicar en la presente consultoría dichos principios.
El Proyecto Gestión Ambiental Integral de la cuenca del río Motagua cuenta con la **Estrategia y su plan de acción de Género y el Plan de involucramiento de partes interesadas, Plan de Pueblos Indígenas**, los cuales deben considerarse para la ejecución de la presente consultoría, además las actividades que se programen deben estar basadas desde la metodología con enfoque de género y con pertinencia cultural, esto con la finalidad de generar consciencia de los problemas ambientales, fortalecer los conocimientos sobre temas ambientales y generar mayor participación entre mujeres y hombres, pueblos indígenas, afrodescendientes y juventudes, y actores estratégicos que se ubican en la cuenca del río Motagua.

11. Productos esperados y entregables

Los productos deben ser entregados a la Unidad de Coordinación Binacional del Proyecto (UCP), a los correos electrónicos: proyectomotagua.ucp@gmail.com con copia a: cuencas.hidrograficas.motagua@gmail.com proyectomotagua.gt@gmail.com y solo el informe final debe ser presentado en forma impresa a color, dos copias, en la 7ª avenida 3-67 Zona 13, Nivel 2, Edificio del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Oficina de Proyectos MARN/PNUD y enviado a los correos electrónicos arriba indicados en formato Word y PDF. de la siguiente forma:

No	Productos/Entregables	Fecha de entrega después de la firma contrato	Tiempo para aprobación productos	Tiempo para trámite de pago después de la firma de contrato	Porcentaje de pago
1.	Plan de trabajo que contenga el marco conceptual y metodológico enfocado a los productos entregables de la consultoría, incluido el cronograma de actividades, materiales y herramientas de formación que se requieran para el fortalecimiento en manejo integral de cuencas	10 días calendario	15 días calendario	N/A	N/A

No	Productos/Entregables	Fecha de entrega después de la firma contrato	Tiempo para aprobación productos	Tiempo para trámite de pago después de la firma de contrato	Porcentaje de pago
	hidrográficas con énfasis en la elaboración de planes de manejo de microcuencas del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala.				
2.	Informe que contenga la identificación de vacíos de información técnica del material actual del diplomado que tiene al DIFOPAS (programa y módulos) en manejo integral de cuencas hidrográficas.	30 días calendario	15 días calendario	45 días calendario	20 %
3.	Informe que contenga el diseño curricular y la propuesta de actualización del resto de componentes del diplomado (programa y módulos), en manejo integral de cuencas hidrográficas con énfasis en la elaboración de planes de manejo de microcuencas del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala. También el material didáctico en formato digital y escrito, resultado del proceso de adaptación y mediación del diseño curricular, programas y módulos del diplomado	80 días calendario	15 días calendario	95 días calendario	30 %
4	Informe con la sistematización de los talleres del diplomado en manejo integral de cuencas hidrográficas con énfasis en la elaboración de planes de manejo de microcuencas, dirigido a personal de la Dirección de Formación y Participación Social, Dirección de Coordinación Nacional, Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad, Dirección de Cuencas, regiones, III, IV, VII, central del MARN y de las Unidades de Gestión Ambiental Municipales de Estanzuela, Los Amates, Pachalum, Puerto Barrios, por medio de las mesas técnicas. Entregar también base digital Excel de las capacitaciones según el formato de listados de asistencia del proyecto Motagua.	125 días calendario	15 días calendario	140 días calendario	30 %
5.	Informe final integrado impreso y digital a color que contenga todos los productos aprobados, con el contenido mínimo que se muestra en el numeral 15 del presente termino de referencia. Se deberán entregar 2 copias impresas a color. Agregar verificadores del trabajo de todos los productos realizados en la sección de anexos tales como: los listados de participantes, fotografía, memorias/síntesis de las reuniones/talleres de trabajo realizados, lista de actores involucrados y consultados, mapas, cuadros, entre otros.	145 días calendario	15 días calendario	160 días calendario	20 %

Todos los productos, adquisiciones y material generado con fondos del proyecto en el desarrollo de la consultoría, serán entregados y pasarán a ser propiedad de PNUD. El financiamiento de adquisiciones deberá ser considerado por la persona contratista individual en su propuesta financiera, dentro del costo total de la consultoría. Toda la información generada durante el proceso de la consultoría es propiedad de PNUD y no podrá ser reproducida o divulgada sin el aval de dicha institución; poniendo a disposición del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales los productos finales de la consultoría (versión editable y PDF) para el uso que disponga. Todos los estudios, documentos generados y consultados deben entregarse junto al producto final, en una base de datos digital, identificando los productos finales y documentos clave. Incluir tablas en formato Excel, Power Point, PDF, entre otros, según sea necesario.

El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que la persona contratada para la consultoría deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique. Los pagos a consultores individuales nacionales se harán efectivos en quetzales o dólares americanos para consultores de nacionalidad diferente a la guatemalteca. El PNUD está exento de IVA, por lo que se emitirá el documento correspondiente, y el consultor debe realizar el pago de la totalidad del IVA e ISR. Se realizará el pago dentro de los quince (15) días calendario después de recibir la factura y la aceptación a entera satisfacción de los productos de la consultoría

12. Calificaciones de la persona contratista individual

12.1. Académicas:

- Título a nivel de licenciatura en educación, enseñanza media, pedagogía, sociología o carrera afín.

- Con estudios a nivel de maestría o superior en diseños curriculares, docencia universitaria, docencia universitaria con énfasis en tecnologías innovadoras de educación, tecnología educativa, innovación y tecnología educativa, educación en gestión y/o manejo integrado de cuencas, educación en gestión ambiental o carrera afín.

- Con estudios a nivel de diplomado de diseño curricular, edición y actualización editorial, docencia universitaria, en temas en colaboración al desarrollo educativo, de formulación de programas de educación ambiental, andragogía/pedagogía, fortalecimiento de capacidades en gestión integrada de cuencas hidrográficas, formulación de programas, módulos y diplomados, planes de cuencas y didáctica.

12.2. Experiencia:

- Mínimo cinco (4) años de experiencia comprobable en la elaboración y actualización de diseños curriculares, programas y/o edición de editoriales para diplomados de capacitación técnicos con énfasis en manejo integrado de cuencas hidrográficas u otras actividades ambientales relacionadas.

- Mínimo dos (2) años de experiencia comprobable vinculados al tema de educación, enseñanza media, pedagogía, docencia universitaria, educación ambiental con enfoque de cuencas y relacionado con la elaboración o diseño curricular, programas y desarrollo de módulos de educación ambiental o en gestión/manejo integrado de cuencas.

- Mínimo una experiencia de trabajo en temas de formación ciudadana con enfoque de cuencas, revisión y actualización de informes técnicos, y elaboración de programas de estudios.

12.3. Competencias

- Habilidad para redactar documentos e informes, demostrable mediante experiencias de trabajo.
- Habilidad para el manejo del paquete office en especial Word, Excel y Power Point y otras relacionadas para la elaboración de diseños curriculares y programas educativos.
- Compresión adecuada en el abordaje y conceptos de la gestión basada en resultados, demostrable mediante experiencias de trabajo.

- Buenas relaciones interpersonales.
- Sin limitaciones de tiempo para desarrollar la consultoría, indicarlo en la carta de interés.
- Integridad personal a partir de practicar valores como honestidad, respeto y ética personal y profesional.
- Alta sensibilidad y adaptabilidad sin prejuicios personales en cuanto a temas interculturales, de género, religión, pueblos y edad.
- Capacidad de coordinación interinstitucional y sinergias de trabajo con múltiples actores.
- Habilidad en expresión oral y escrita.
- Responsabilidad.
- Creatividad.
- Honestidad.

13. Recomendaciones para la presentación de oferta

La persona contratista individual interesado debe presentar su propuesta haciéndola acompañar de los siguientes documentos para demostrar sus calificaciones:

a) Carta del Oferente dirigida al Proyecto confirmando Interés y disponibilidad. **(Anexo 1)**

b) Anexar a la Carta del Oferente lo siguiente (incluir únicamente aquellos documentos de respaldo relevantes para el proceso. Se recomienda realizar una auto calificación previa que le garantice el superar los puntos de calificación descritos en la sección siguiente):

1. Currículo vitae actualizado y firmado, que incluya formación, experiencia con fechas y referencias actualizadas. Adjuntar al mismo:
   - (i) Copia de títulos a ambos lados y constancias de cursos formativos relacionados con la consultoría; los cuales soporten la formación solicitada. <u>Incluir únicamente aquellas constancias que permiten verificar la formación solicitada.</u>
   - (ii) Copia de cartas de referencia laboral que soporten la experiencia acorde al perfil solicitado en estos Términos de Referencia. Puede incluir en sustitución de las cartas, copia de contratos o finiquitos laborales. Debe asegurarse de incluir datos actualizados de los contactos en la hoja de vida. <u>Incluir aquellas constancias que permiten verificar la experiencia solicitada.</u>
   - (iii) Copia de DPI. (documento de identificación)
   - (iv) Copia de RTU actualizado
   - (v) Copia de la constancia de colegiado activo.
2. Propuesta financiera que indique el precio fijo total de la oferta (todo incluido: gastos relacionados a la presentación de productos, número previsto de días de trabajo, gastos de viajes, reuniones[1] e impuestos), expresado en quetzales (persona contratista individual nacional) o dólares americanos (persona contratista individual extranjero), sustentado con un desglose de los costos. (utilizar el desglose de costos del anexo 1). El precio del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos. La persona contratista individual debe considerar que los costos de talleres serán cubiertos por la Unidad coordinadora del proyecto Motagua.
3. Propuesta Técnica.
   - (i) Documento que describa sustantivamente la metodología por medio de la cual enfocará y conducirá las actividades para cumplir con los servicios de la consultoría, junto con el cronograma de actividades propuesto acorde con el tiempo propuesto para desarrollar la consultoría (no repetir texto de los Tdrs).
   - (ii) Constancia de términos de referencia leídos y firmados (adicionar sólo la última

[1] Si las medidas vigentes para la contención del COVID-19 restringen reuniones presenciales, estas podrán sustituirse por reuniones virtuales

hoja).

Se recomienda que previa presentación de la oferta, la persona interesada revise toda la documentación a enviar y realice una auto calificación que le permita establecer que cumple con los criterios de selección descritos en la sección 14 y **Anexo 2.**

La persona contratista individual entregará su oferta vía correo electrónico, anotando en el asunto: **Referencia: Proceso CI 003-2024,** a la dirección siguiente:proyectomotagua.gt@gmail.com; a más tardar el **9 de febrero del 2024 a las 16:00 horas en archivo único PDF.** Cada página **numerada en la esquina inferior derecha**, con índice de contenido en el orden solicitado, **las propuestas que no cumplan con esta condición serán devueltas y no se considerarán para el proceso.**

14. Criterios para selección de mejor oferta

A continuación, se detallan los criterios que servirán de base para la evaluación de las ofertas.

a) El método para utilizar es de puntuación combinada en donde las calificaciones y la metodología se ponderarán con un máximo de 70 % combinándose con la oferta financiera, la que se ponderará con un máximo de 30 %. Adjudicándose al puntaje combinado más alto.

b) **Evaluación Preliminar**, se evaluará si la persona contratista individual cumple con los requisitos mínimos requeridos que incluyó dentro de su propuesta, todos los documentos solicitados que le permitan al Comité evaluador, realizar la evaluación.

Criterios	Puntuación
Título a nivel de licenciatura en educación, enseñanza media, pedagogía, sociología o carrera afín.	CUMPLE/NO CUMPLE
Sin limitaciones de tiempo para desarrollar la consultoría, indicarlo en la carta de interés.	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de RTU o constancia equivalente en el país de origen del consultor.	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de DPI o constancia equivalente en el país de origen del consultor.	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de la constancia de colegiado activo o constancia equivalente en el país de origen del consultor.	CUMPLE/NO CUMPLE
Términos de referencia firmados	CUMPLE/NO CUMPLE

c) **Evaluación curricular y de propuesta técnica (70% de la evaluación)**, en donde con base a la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos.

Criterios		Tiempo	Puntuación	
		Años/nivel	Específica	Parcial
Formación académica	Con estudios a nivel de maestría o superior en temas relacionados a educación, gestión y/o manejo integrado de cuencas, gestión ambiental, recursos hídricos o carrera afín.	N/A	**10**	10
	Con estudios a nivel de licenciatura en educación, enseñanza media, pedagogía, sociología o carrera afín.	N/A	8	
Experiencia	Mínimo cinco (4) años de experiencia comprobable en capacitación a técnicos con énfasis en manejo integrado de cuencas hidrográficas u otras actividades de educación ambiental relacionadas.	Más de 4 años de experiencia	**20**	60
		4 años de experiencia	18	
	Mínimo dos (2) años de experiencia comprobable vinculados al tema de educación, enseñanza media, pedagogía, docencia universitaria, educación ambiental con enfoque de cuencas.	Más de 2 experiencias	**20**	
		2 experiencias	18	
	Mínimo una (1) experiencia de trabajo en temas, revisión y actualización de documentos de formación y elaboración de programas de estudios con enfoque de cuencas.	Mas de 3 experiencias	**20**	
		2 experiencias	18	
		1 experiencias	16	
Propuesta Técnica Metodológica	Propuesta metodológica con sólido nivel técnico que **supera las expectativas** para el alcance de los productos descritos en los Términos de Referencia.	N/A	**20**	20
	Propuesta metodológica **plenamente armonizada** con los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos de Referencia.	N/A	15	
	Propuesta metodológica **parcialmente armonizada** con los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos de Referencia.	N/A	10	
	Propuesta metodológica **no armonizada** con los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos.	N/A	05	
	Propuesta metodológica **no incluida** en la propuesta.	N/A	00	
Cronograma de Trabajo	Incluye cronograma de trabajo **descriptivo coherente** a los tiempos indicados para el desarrollo de la consultoría.	N/A	**10**	10
	Incluye cronograma de trabajo con **descripción parcialmente** coherente a los tiempos indicados para el desarrollo de la consultoría.	N/A	05	
	Incluye cronograma de trabajo **incompleto o no incluido**.	N/A	00	
TOTAL				**100=70%**

d) **Evaluación de propuesta económica**, únicamente las propuestas que logren o superen el puntaje ponderado de 70 puntos en la etapa de evaluación curricular y propuesta técnica competirán en la evaluación de propuesta económica, ponderada con un máximo de 30% a la oferta de menor precio. La ponderación para las ofertas siguientes se estimará de la siguiente manera: $X_{\%}$ = Monto oferta de menor precio x 30 / monto de la oferta en evaluación.

e) Una vez seleccionado la persona contratista individual, será notificado/a vía correo electrónico, al igual que a todos los participantes en el proceso de selección.

15. Contenido mínimo del informe final

1. Carátula, identificación de informe
2. Créditos
3. Índice general
a. Índice de figuras
b. Índice de tablas
4. Glosario
5. Resumen
6. Introducción
7. Objetivos
a. General
b. Específicos
8. Metodología
9. Resultados
10. Conclusiones
11. Recomendaciones
12. Logros
13. Lecciones aprendidas
14. Cuellos de botella
15. Análisis de riesgos
16. Bibliografía
17. Anexo I. Listados de participantes
18. Anexo II. Medios de Verificación (Fotografías)
19. Anexo III. Minutas de reunión
20. Anexo IV. Cálculos realizados (si aplica)

16. Aceptación de la persona contratista individual

Acepto que los términos de referencia que anteceden especifican claramente los servicios y las actividades a ser contratadas, así como el grado de conocimientos requeridos.

Firma: _____ Fecha: _____

Nombre: _____

Se estimula una amplia participación en las candidaturas a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y capacidades diferenciadas.

NOTA: Consultas o detalles de la convocatoria podrán realizarse vía correo electrónico a la dirección siguiente: proyectomotagua.gt@gmail.com